

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

El H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 122, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1.7, 1.8 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 1 fracción III, 4 fracción VII, 5 párrafo segundo, 7, 22, 23, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1 fracción III, 2, 43, 44, 45, 46, 49, 50, 61, 62, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89 de su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables, a través de la Dirección de Administración, como Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios.

CONVOCA

A las personas Físicas o Jurídicas Colectivas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial que se describe a continuación:

ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA FLOTILLA VEHICULAR Y DE MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS.				
No. DE LICITACIÓN	VENTA DE BASES		COSTO DE RECUPERACIÓN DE BASES	ORIGEN DE LOS RECURSOS
MEM-DA-LPNP-RP-08-2025-01	19, 20 Y 21 DE AGOSTO DE 2025, DE 09:00 A 15:00 HORAS		\$5,914.00 (CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)	RECURSOS PROPIOS
ACTO	FECHA	HORA	LUGAR	
JUNTA DE ACLARACIONES	22 DE AGOSTO DE 2025	17:00 HRS.	SALÓN MORELOS, UBICADO EN SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN AV. JUÁREZ S/N, COLONIA SAN CRISTOBAL CENTRO, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.	
PRESENTACIÓN DE APERTURA DE PROPUESTAS	27 DE AGOSTO DE 2025	11:00 HRS.		
ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y EMISIÓN DEL DICTAMEN	1 DE SEPTIEMBRE DE 2025	11:00 HRS.		
COMUNICACIÓN DEL FALLO	2 DE SEPTIEMBRE DE 2025	17:00 HRS.		
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR	
1	211	SERVICIO	PÓLIZA DE SEGURO DE FLOTILLAS PARA 144 CAMIONES, 59 AUTOS Y 8 MOTOCICLETAS	
Lugar de Entrega: en donde indique el área usuaria y de conformidad con el ANEXO 1 de las Bases de Licitación				
Plazo de Entrega: Conforme a lo solicitado por el área usuaria dentro del ANEXO 1 de las Bases de Licitación				
Condiciones de pago: Conforme a lo establecido dentro de las Bases de Licitación				
Firma de Contrato: Se formalizará dentro de los 10 días posteriores a la notificación del Fallo				
*Los demás Requisitos Generales y Especificaciones técnicas que deben cumplir los licitantes se encuentran establecidos en las Bases de Licitación				

GENERALIDADES

Venta de Bases: Las Bases se encuentran disponibles para su venta en la oficina de la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, ubicado en la planta baja del edificio principal del Palacio Municipal, sito en Av. Juárez S/N, colonia San Cristobal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, los días 19, 20 y 21 de agosto de 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, debiendo presentar copia simple de la Constancia de Situación Fiscal, Número Telefónico y Correo Electrónico de Contacto, en donde puede ser notificado de información relevante sobre la presente Licitación

Forma de Pago de las Bases: El pago de las Bases deberá efectuarse en efectivo, mediante cheque certificado o de caja en favor del Municipio de Ecatepec de Morelos, en las cajas de cobro de la Tesorería Municipal, ubicadas en la planta baja del edificio principal del Palacio Municipal, sito en Av. Juárez S/N, colonia San Cristobal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, en un horario de 09:00 a 15:00 horas los días 19, 20 y 21 de agosto de 2025. Una vez efectuado el pago de las Bases el interesado deberá presentarse con el recibo original de pago expedido por la Tesorería Municipal, para cotejo y una copia simple para su entrega de las Bases.

Solicitudes de Aclaración: Las Solicitudes de Aclaración respecto de la presente Convocatoria y Bases deberán entregarse por escrito personalmente en la Dirección de Administración, ubicada en la planta baja del edificio principal del Palacio Municipal, sito en Av. Juárez S/N, colonia San Cristobal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a partir de adquiridas las Bases en un horario de 09:00 a 15:00 y hasta el 21 de agosto de 2025, conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Personas impedidas para participar en la Licitación Pública Nacional Presencial: Las Personas Físicas, o Jurídicas Colectivas que participen en esta Licitación, no deberán encontrarse boletinadas, en mora o quebranto, ni encontrarse en los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Idioma y Moneda en el que deberán presentarse las propuestas: en Idioma Español y en Moneda Nacional.

Criterios que se utilizarán para la Evaluación de las Propuestas y Adjudicación de Contrato: Será el criterio de evaluación binario.

Propuesta conjunta: Por el tipo de contratación no se aceptarán propuestas conjuntas.

En Ecatepec de Morelos, Estado de México a 19 de agosto de 2025

ATENTAMENTE




LIC. ALICIA TAJONAR LÓPEZ, H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 7
Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México."

El H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.7, 1.8 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 1 fracción III, 4 fracción VII, 5 párrafo segundo, 7, 22, 23, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1 fracción III, 2, 43, 44, 45, 46, 49, 50, 61, 62, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89 de su Reglamento y demás disposiciones relativas aplicables, a través de la Dirección de Administración, como Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios:

CONVOCA

A las Personas Físicas o Jurídicas Colectivas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, que se describe a continuación:

ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA FLOTTILA VEHICULAR Y DE MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS			
No. DE LICITACIÓN	VENTA DE BASES	COSTO DE RECUPERACIÓN DE BASES	ORIGEN DE LOS RECURSOS
MEI-DAL/PP-43-2025-01	19, 20 Y 21 DE AGOSTO DE 2025, DE 09:00 A 15:00 HORAS.	\$5,934,000 (CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	RECURSOS PROPIOS
ACTO DE LICITACIÓN		21 DE AGOSTO DE 2025	LUGAR
LISTA DE ADICIONES		21 DE AGOSTO DE 2025	SALÓN MORELOS, UNICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN AV. JUÁREZ S/N, COLONIA SAN CRISTÓBAL CENTRO, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO
PRESENTACIÓN Y VENTURA DE PROPOSTAS		27 DE AGOSTO DE 2025	
ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSTA Y EMISIÓN DEL DICTAMEN		1 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
COMUNICACIÓN DEL FALLO		2 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
PARTIDA PRESUPUESTAL	CATEGORÍA	MODALIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR
211	SERVICIO	POLIZA DE SEGURO DE FLOTTILAS PARA 144 CAMIONES, 59 AUTOS Y 8 MOTOCICLETAS.	

GENERALIDADES

Venta de Bases: Las Bases se encuentran disponibles para su venta en la oficina de la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, ubicada en la planta baja del edificio principal del Palacio Municipal, sito en Av. Juárez S/N, Colonia San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, los días 19, 20 y 21 de agosto de 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, debiendo presentar copia simple de la Constancia de Situación Fiscal, Número Telefónico y Correo Electrónico de Contacto, en donde pueda ser notificado de información relevante sobre la presente Licitación.

Forma de Pago de las Bases: El pago de las Bases deberá efectuarse en efectivo, mediante cheque certificado o de caja en favor del Municipio de Ecatepec de Morelos, en las cajas de cobro de la Tesorería Municipal, ubicadas en la planta baja del edificio principal del Palacio Municipal, sito en Av. Juárez S/N, Colonia San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, los días 19, 20 y 21 de agosto de 2025. Una vez efectuado el pago de las Bases, el interesado deberá presentarse con el recibo original de pago expedido por la Tesorería Municipal, para cotar y una copia simple del mismo, para su entrega de las Bases.

Solicitudes de Aclaración: Las Solicitudes de Aclaración respecto de la presente Convocatoria y Bases, deberán entregarse por escrito personalmente en la Dirección de Administración, ubicada en la planta baja del edificio principal del Palacio Municipal, sito en Av. Juárez S/N, Colonia San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a partir de adquirirse las Bases en un horario de 09:00 a 15:00 horas y hasta el día 21 de agosto de 2025, conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Personas impedidas para participar en la Licitación Pública Nacional Presencial: Las Personas Físicas, o Jurídicas Colectivas que participen en esta Licitación, no deberán encontrarse involucradas, en mora o quebradas, ni encontrarse en los supuestos del Artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Idioma y Moneda en el que deberán presentarse las Propuestas: En Idioma Español, y en Moneda Nacional.

Criterios que se utilizarán para la evaluación de las Propuestas y Adjudicación del Contrato: Será el criterio de evaluación binario.

Propuestas conjuntas: Por el tipo de contratación no se aceptarán propuestas conjuntas.

En Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 19 de agosto de 2025.

ATENTAMENTE

LIC. ALICIA TAJANAR LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO
Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

EDICTOS

CONTÁCTANOS AL:

55 54 42 65 09

3/3

F-27506

EDICTOS

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, C. Juzgado Vigésimo Séptimo de lo Civil de Proceso Oral y de Extinción de Dominio.

En los autos dictados en los autos del juicio ORAL CIVIL promovido por MORALES ESQUIVEL EPIFANIA MARIANA su sucesión en contra de RITA ANDRADE, expediente 209/2024, EL C. JUEZ INTERINO VIGESIMO SEPTIMO CIVIL DE PROCESO ORAL Y DE EXTINCION DE DOMINIO, LICENCIADO SAUL YANEZ SOTELO, ordenó mediante auto de fecha VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO y su aclaratorio auto de fecha VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, se hiciera del conocimiento de RITA ANDRADE, el contenido del auto admisorio de fecha veintisiete de abril del dos mil veinticuatro, que en su parte conducente dice: "...Se tiene por presentada a MARIBEL TELLEZ MORALES en su carácter de albacea de la sucesión de EPIFANIA MARIANA MORALES ESQUIVEL, personalidad que justifica en los términos de la copia certificada del instrumento notarial número 111,853... se le tiene demandando a: RITA ANDRADE, las prestaciones que se indican en el escrito de cuenta... se admite a trámite la demanda en la VIA ORAL CIVIL... emplácese a: LAGRA, S.A. por conducto de quien legalmente la represente a fin de que dentro del plazo de NUEVE DIAS de contestación por escrito, debiendo ofrecer en el mismo curso sus pruebas y señalar domicilio dentro de esta jurisdicción para oír y recibir notificaciones, apercibida a la enjuiciada; que de no hacerlo en términos de lo dispuesto por el artículo 984 del código adjetivo invocado, se le decretará la rebeldía en que incurra, teniendo por confesa de los hechos propios de la demanda que no contestare, y las notificaciones subsiguientes, se les practicarán por medio de boletín judicial en términos de lo dispuesto por el artículo 979 del ordenamiento legal en cita... Una vez contestada la demanda del caso o transcurrido el plazo para ello, previa declaración de rebeldía, o desahogada la vista de la contestación de demanda, o en su caso de la reconvención, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 988 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, se señalará fecha para la audiencia preliminar, quedando las partes obligadas a comparecer a la misma, a fin de instruir de manera pronta, expedita y eficaz el procedimiento y de resolver los aspectos sustanciales planteados por las partes y conjuntamente, atender los principios de oralidad, publicidad, igualdad, inmediación, contradicción, continuidad y concentración establecidos en el artículo 971 del código invocado, debiendo exhibir copia simple fotostática del documento con que se identifique en la citada audiencia, se apercibe a las partes que de no comparecer a la citada audiencia se les impondrá una medida de apremio consistente en multa por el importe de \$4000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) como sanción por su conducta rebelde, en razón de que su no contribución al desarrollo adecuado del presente procedimiento impide la posibilidad de agotarse oportunamente una instancia...

2/3

F-27527

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A ESTHER GONZÁLEZ ESPIN

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO: 55° CIVIL DE PROCESO ESCRITO, EXP. No. 999/2023, SECRETARÍA "A".

En los autos del expediente 999/2023, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por PALMA MARTINEZ ALLAN ABRAHAM en contra de ESTHER GONZÁLEZ ESPIN y DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL HOY GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, la C. Juez QUINCUAGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, dictó el siguiente auto que en su parte conducente dice: En la Ciudad de México, a siete de julio de dos mil veinticinco... en consecuencia, al haberse realizado una búsqueda exhaustiva de la demandada ESTHER GONZÁLEZ ESPIN, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, es PROCEDENTE NOTIFICAR LA PRIMERA NOTIFICACIÓN de este juicio por medio de EDICTOS y para tal efecto publíquese el presente proveído, por TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, en el Boletín Judicial y en el periódico "EL DIARIO DE MÉXICO", debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, haciéndole saber a la demandada ESTHER GONZÁLEZ ESPIN, que las copias simples de traslado se encuentran a su disposición en la SECRETARÍA DE ACUERDOS "A", para que se instruyan del Juicio, dentro del término de TREINTA DÍAS HÁBILES, para lo cual dicha demandada deberá presentarse al local de este Juzgado, para el efecto de que se le tenga por legalmente emplazada, plazo que empezará a contar a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida que de no hacerlo se le tendrá como legalmente emplazada y las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de Boletín Judicial, excepto las referidas en el artículo 639 del Código de Procedimientos Civiles, lo anterior, con la finalidad de que conteste la demanda instaurada en su contra u opongan excepciones que estimen pertinentes y ofrezcan pruebas, dentro del término de QUINCE DÍAS, contados a partir de que concluya el término para que se instruya del Juicio, demanda que se le reclama en la VIA ORDINARIA CIVIL, misma que fue promovida por PALMA MARTINEZ ALLAN ABRAHAM, en contra de ESTHER GONZÁLEZ ESPIN y DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL HOY GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, en la que se le reclaman las siguientes prestaciones: I.- La declaración judicial de que, ha operado la prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en Manzana 73, Lote 30, Colonia Nueva Atzacualco, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal; hoy identificado como calle 303, número 421, Colonia Nueva Atzacualco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07420, Ciudad de México; propiedad que se encuentra inscrita en Folio Real Número 1425818 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, en favor del Departamento del Distrito Federal; II.- La adquisición por prescripción positiva del citado inmueble; III.- La respectiva inscripción de la resolución definitiva de este juicio de prescripción positiva, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad...

En Huixquilucan no permitiremos la entrada a gobiernos autoritarios: Vargas

Por: Irma Eslava

Huixquilucan, Méx.- Ante vecinos de las colonias Ampliación Palo Solo y Montón Cuarteles, el Senador de la República, Enrique Vargas del Villar, dejó en claro que seguirá trabajando por Huixquilucan y no permitirá el ingreso de gobiernos autoritarios, que únicamente buscan provecho personal disfrazados de una falsa austeridad.

El vice coordinador de la fracción parlamentaria del PAN en el Senado, destacó el trabajo 24/7 que el equipo Huixquilucan realiza y, dijo que ha dado excelentes resultados para que las familias sigan creciendo.

En la reunión con habitantes de la zona popular de Huixquilucan, Vargas del Villar reiteró que los gobiernos de Acción Nacional son los mejor calificados y Huixquilucan encabeza todas las encuestas como el mejor gobierno de la entidad y dentro de los mejores en el país.

Destacó que la población vive tranquila y eso se demuestra con las diferentes mediciones en las que la ciudadanía ha optado por la continuidad del gobierno para seguir creciendo. "En Huixquilucan vivimos en calma y eso no lo digo yo, sino las encuestas realizadas a los habitantes del municipio", expresó.



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México."

El H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, de conformidad con los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 122, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1.7, 1.8 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México, 1. fracción III, 6. fracción VII, 5. párrafo segundo, 7, 22, 23, 20, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 1. fracción II, 2, 43, 44, 45, 46, 49, 51, 62, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89 de su Reglamento y demás disposiciones relativas aplicables, a través de la Dirección de Administración, como Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios.

CONVOCA

A las Personas Físicas o Jurídicas Colectivas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, que se describe a continuación:

ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA FLOTTILLA VEHICULAR Y DE MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS			
NO. DE LICITACIÓN	VENTA DE BASES	COSTO DE RECUPERACIÓN DE BASES	ORIGEN DE LOS RECURSOS
MEN-2025-P09-08-2025-01	19, 20 Y 21 DE AGOSTO DE 2025, DE 09:00 A 15:00 HORAS.	\$5714 (CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CINCO CÉNTAVOS M.N.)	RECURSOS PROPIOS
ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
RENTA DE ACLARACIONES	22 DE AGOSTO DE 2025	11:00 HRS	SALÓN MORELOS, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL CORRIDO PRINCIPAL DEL PALACIO MUNICIPAL, S/N EN AV. JUÁREZ S/N, COLONIA SAN CRISTÓBAL CENTRO, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO
EMISIÓN Y APERTURA DE PROPUESAS	27 DE AGOSTO DE 2025	11:00 HRS	
ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESA, Y ELABORACIÓN DEL DICOMINIO	3 DE SEPTIEMBRE DE 2025	11:00 HRS	FUENTES RECEPTIVAS DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO
CONFERENCIA DEL FALLO	2 DE SEPTIEMBRE DE 2025	17:00 HRS	
UNIDAD ÚNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A LICITAR
1	211	SERVICIO	POLIZA DE SEGURO DE FLOTTILAS PARA 114 CAMIONES, 30 AUTOS Y 8 MOTOCICLETAS

El pago de las Bases se encuentran disponibles para su venta en la oficina de la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, ubicada en la planta baja del edificio principal del Palacio Municipal, sito en Av. Juárez S/N, Colonia San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, los días 19, 20 y 21 de agosto de 2025. Una vez efectuado el pago de las Bases, el interesado deberá presentarse con el recibo original de pago expedido por la Tesorería Municipal, para cotejar y una copia simple del mismo, para su entrega de las Bases.

GENERALIDADES

Venta de Bases: Las Bases se encuentran disponibles para su venta en la oficina de la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, ubicada en la planta baja del edificio principal del Palacio Municipal, sito en Av. Juárez S/N, Colonia San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, los días 19, 20 y 21 de agosto de 2025. Una vez efectuado el pago de las Bases, el interesado deberá presentarse con el recibo original de pago expedido por la Tesorería Municipal, para cotejar y una copia simple del mismo, para su entrega de las Bases.

Forma de Pago de las Bases: El pago de las Bases deberá efectuarse en efectivo, mediante cheque certificado o de caja en favor del Municipio de Ecatepec de Morelos, en las cajas de cobro de la Tesorería Municipal ubicadas en la planta baja del edificio principal del Palacio Municipal, sito en Av. Juárez S/N, Colonia San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, los días 19, 20 y 21 de agosto de 2025. Una vez efectuado el pago de las Bases, el interesado deberá presentarse con el recibo original de pago expedido por la Tesorería Municipal, para cotejar y una copia simple del mismo, para su entrega de las Bases.

Solicitudes de Aclaración: Las Solicitudes de Aclaración respecto de la presente Convocatoria y Bases, deberán entregarse por escrito personalmente en la Dirección de Administración, ubicada en la planta baja del edificio principal del Palacio Municipal, sito en Av. Juárez S/N, Colonia San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a partir de las 09:00 a 15:00 horas y hasta el día 21 de agosto de 2025, conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Personas impedidas para participar en la Licitación Pública Nacional Presencial: Las Personas Físicas o Jurídicas Colectivas que participen en esta Licitación, no deberán encontrarse inhabilitadas, en mora o querencia, ni encontrarse en los supuestos del Artículo 14 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Idioma y Moneda en el que deberán presentarse las Propuestas: En Idioma Español, y en Moneda Nacional.

Criterios que se utilizarán para la evaluación de las Propuestas y Adjudicación del Contrato: Será el criterio de evaluación técnico.

Propuestas conjuntas: Por el tipo de contratación no se aceptarán propuestas conjuntas.

En Ecatepec de Morelos, Estado de México, el 19 de agosto del 2025

ATENTAMENTE

LIC. ALICIA TAJANOR LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO
Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

Este año fueron sembradas más de 20 mil hectáreas de maíz

Por: Ventura Rojas Garfias

Toluca, Méx.- La secretaria del Campo del Estado de México, María Eugenia Rojano Valdés, destacó la importancia de fortalecer la producción de maíz en la entidad, al señalar que este cultivo no solo es alimento base, sino también parte esencial de la cultura, tradiciones y desarrollo de los pueblos mexiquenses.

Explicó que en los municipios productores de la entidad se sembraron este año más de 20 mil hectáreas de maíz, lo que generó una producción superior a las 77 mil toneladas, cifra que refleja el esfuerzo de las comunidades campesinas y la riqueza agrícola del Estado de México.

Rojano Valdés subrayó que el maíz es un símbolo que une a las comunidades y representa la esencia de los mexicanos, en especial de los mexiquenses, pues está presente en sus costumbres y prácticas tradicionales, particularmente en los pueblos originarios que contribuyen al fortalecimiento de la identidad estatal.

Asimismo, llamó a las y los productores a mantener la confianza en el gobierno estatal, recordando que la administración de la gobernadora Delfina Gómez Álvarez ha reiterado su compromiso con el campo y con quienes trabajan la tierra, ya que "el único poder que tiene este gobierno es servir al pueblo".

Finalmente, la Secretaria del Campo dijo que cada día el gobierno mexiquense refrenda su apoyo al sector agrícola y su compromiso de seguir impulsando políticas que fortalezcan la producción de alimentos, garanticen la seguridad alimentaria y preserven la cultura agrícola del Estado de México.

